



ACUERDO DE CONCEJO N° 093-2015-MPH/CM

VISTO:

En la Sesión Ordinaria de fecha 26 de junio del 2015, el Dictamen N° 022-2015-MPH/SR-CPEAFP, sobre propuesta de suscripción del Convenio Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Huamanga y la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno para el Co Financiamiento de la ejecución del proyecto "construcción de pistas, veredas en el Asentamiento Humano Cerrito la libertad y la asociación San Carlos, Distrito de Jesús Nazareno- Huamanga-Ayacucho", y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607 y en concordancia con el Artículo 11 del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que los acuerdos son decisiones que toma el Concejo referidos a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, la municipalidad tiene como finalidad representar al vecindario, promover la adecuada prestación de servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción es el órgano de gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; asimismo establece normas de acuerdo a la disponibilidad reglamentaria de la Constitución Política del Estado, cuyas funciones están para poder desarrollar potencialidades a través de las diferentes gerencias de trabajo y ser promotores del desarrollo de nuestra localidad en bien de la sociedad Ayacuchana.

Que, mediante Oficio N°325-2015-MDJN/A de fecha 24 de junio de 2015, el Sr. Adriel Valenzuela Pillihuaman Alcalde de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno, solicita el cofinanciamiento del proyecto Construcción de Pistas, Veredas en el AA.HH Cerrito la Libertad y la Asoc. San Carlos,, Distrito de Jesús Nazareno-Huamanga-Ayacucho;

Que, mediante Informe N° 238-2015-MPH/17, la Lic. Adm. Ana María Vilca Ayala Directora de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, informa al Gerente Municipal que es procedente la Transferencia de Recursos para la Ejecución del Pro de Pistas, Veredas en el AA.HH Cerrito la Libertad y la Asoc. San Carlos, Distrito de Jesús Nazareno-Huamanga-Ayacucho;

Que, mediante Informe N° 100-2015-MPH-A/12, el Gerente Municipal Lic. Adm. Jesús Roberto Ospina solicita al Alcalde de la Municipalidad Provincial la aprobación con acuerdo de concejo la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Huamanga y la Municipalidad Jesús Nazareno, para la Transferencia presupuestal por un total de S/. 200,000.00 para el co financiamiento de la Ejecución del proyecto "Construcción de pistas, veredas en el AA.HH Cerrito la Libertad y la Asoc. San Carlos, Distrito de Jesús Nazareno-Huamanga-Ayacucho.

Que, mediante Dictamen N° 022-2015-MPH/SR-CPEAFP, la Comisión Permanente de





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO: "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY N° 24682



"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

Economía, Administración y Finanzas, dictamina favorable la aprobación de la Transferencia financiera por el monto de S/. 200,00.00 nuevos soles para la ejecución del proyecto "Construcción de Pistas, Veredas en el AA.HH Cerrito la Libertad y la Asoc. San Carlos, Distrito de Jesús Nazareno, Huamanga - Ayacucho";

Que, de conformidad a lo dispuesto por los incisos 26 del Artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipales Ley N° 27972, respecto a las atribuciones y obligaciones de los Regidores y el artículo 5° inciso 26, artículo 13° incisos 5 y 8 del reglamento Interno del Concejo Municipal de la Provincia de Huamanga promulgada mediante ordenanza Municipal N° 002-2011-MPH/A en sesión Ordinaria, puesto a consideración del pleno del concejo y oído las exposiciones del Presidente de la Comisión Permanente y las sugerencias y recomendaciones de los señores regidores, con el voto unánime de los mismos, se;

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR Transferencia financiera por el monto de S/. 200,00.00 nuevos soles para la ejecución del proyecto "Construcción de Pistas, Veredas en el AA.HH Cerrito la Libertad y la Asoc. San Carlos, Distrito de Jesús Nazareno-Huamanga Ayacucho.


ARTICULO SEGUNDO.- AUTORIZAR al señor Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huamanga la suscripción de los documentos tendientes a la materialización del presente Convenio.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal y Oficina de Planeamiento y Presupuesto la implementación del Presente Acuerdo.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR el Presente acuerdo a la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno, Sala de Regidores, Gerencia Municipal, Oficina de Planeamiento y Presupuesto y demás órganos estructurados de la Municipalidad conforme a Ley.

DADO EN EL PALACIO MUNICIPAL A LOS TREINTA DIAS DEL MES DE JUNIO DEL DOS MIL QUINCE.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Abog. Luis A. Quicaño Escalante
SECRETARIO GENERAL


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
ALCALDIA
AYACUCHO
Med. S. Hugo Aedo Menaoza
ALCALDE